



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:7761/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita se deje sin efecto a partir del 1º de marzo de 2018, las designaciones, como suplente del personal docente nombrado en las Resoluciones Rectorales nros. 2208/17 y 2317/17, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 8 por la Dirección General de Personal y a fs. 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota de fs. 1 y 2, que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto a partir del 1º de marzo de 2018 las designaciones como suplentes dispuestas por Resoluciones Rectorales nros. 2208/17 y 2317/17.

ARTÍCULO 2º.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

